



106

INFORME N° 0151 -2023-RHY/ULA-MDP-E-C.

PARA : ABG. TEODOCIO C. HUANCACHOQUE NIETO
Gerente Municipal de MDP

C. ATENCIÓN : ING. EDWIN DANIEL VARGAS HALLASI
Sub Gerencia de infraestructura pública de la MDP

DE : LIC. RICARDO HUAYNACHO YARETA
Jefe de la Unidad de logística y abastecimiento

ASUNTO : ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL
MERCADO. TIPO DE SISTEMA Y MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN

FECHA : Pallpata, 14 de abril 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

14 ABR 2023

Reg N° 2434 Hora: 8:30a

Folios: 07

Firma: _____



Por medio de la presente me dirijo a su despacho, con finalidad de comunicarle

1. OBJETO:

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la ADQUISICION DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO" sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por el jefe de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; a efectos de determinar el valor estimado, la existencia de pluralidad de Proveedores, pluralidad de marcas, la posibilidad de distribuir la buena pro, determinación de factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para la ADQUISICIÓN DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM CM2,

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- ✓ "Reglamento" al aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

2. ANTECEDENTES

Mediante hoja de requerimientos N°. 013-0100, presentado por el Jefe Departamento de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita ADQUISICIÓN DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM CM2, para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO



3. ANALISIS

3.1. VALOR ESTIMADO

Artículo 32. Valor estimado del RLCE prescribe en sus sub numerales 32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. (...) 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores. 32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. 32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados. 32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, a efectos de que el valor estimado a determinarse por este Órgano Encargado de las Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM CM2 para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO", se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones, ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

- a) Fuente 1: Cotizaciones actuales de proveedores que se dediquen a actividades materia de convocatoria.
Mediante solicitud de cotizaciones, se remitió a los potenciales proveedores, previa verificación de su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (capítulo bienes), adjuntando las especificaciones técnicas elaboradas por el Jefe Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural; a los siguientes proveedores:

ÍTEM: ADQUISICIÓN DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM CM2,

Ver:

- Hoja de Requerimientos N°013-0107
- Solicitud de cotizaciones N°00361

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES CHILO R&R E.I.R.L	20450656420	995482063
2	CEMETSUR S.R.L	20490028316	951863118
3	SAMUEL PASCI CHOQUEVILCA	10248900739	916869848

De la información considerada como Primera Fuente: Cotizaciones de Proveedores que se dediquen a actividades materia de la convocatoria,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS



incluyendo portales y/o página web, se desprende que atendieron la solicitud formulada.

Es conveniente utilizar esta fuente para la determinación del valor estimado, porque son precios actuales del mercado.

b) Fuente 2: Estructura de Costos de la Entidad

Para esta segunda fuente se ha tomado los precios considerados en COMPRESM-1-2023-OEC/MDC-E-1, para lo cual paso a detallar:

<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Descripción del Producto</i>	<i>Precio Unitario Estimado</i>	<i>Precio Total Estimado</i>
1100	UNIDAD	ADQUISICION DE TEJA ANDINA	58	63,800.00

Cabe aclarar que este procedimiento de comparación de precios es referencia del año 2022,



3.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que, de la información obtenida, se deja claramente evidenciando que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la necesidad de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

3.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.

No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, por tratarse de una convocatoria por paquete, indivisible para la Enditad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación.

En el caso de empate el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de sorteo en el mismo acto.

3.4. INFORMACION QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

No se encontró información para la determinación de factores de evaluación.

4. CONCLUSIONES

El Valor Estimado para la ADQUISICIÓN DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM CM2 para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

- se determina del precio más bajo de la fuente de cotizaciones actuales, de acuerdo al siguiente detalle:

- ADQUISICIÓN DE TEJA ANDINA ETERNIT 1.14M X0.72M X 5MM CM2, para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

- asciende a la suma total de S/. 73,875.20 (sesenta y tres mil ochocientos setenta cinco con 20/100 soles).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA – ESPINAR -CUSCO
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS



- ✓ Se remita el presente informe con todo sus actuados al área usuaria (Jefe Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural) para su evaluación mediante informe sobre el estudio de mercado realizado, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones propuestas en ella.

De acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Es todo en cuanto puedo informar en fe y honor a la verdad para los fines que vea Ud. Por correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR



Lic. Ricardo Huamacho Yareta
JEFE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
REG. UNO 28292

C.C.
Archivo.
Asesoría Legal
Alcaldía.
Secretaría General.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO